

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2918-2012
Hermosillo, Sonora, a 8 de octubre de 2012.
"2012: Por el Respeto a los Derechos y
Cultura de los Pueblos Indígenas".

LIC. EDGAR HIRAM SALLARD.

Director General del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2011 relativas al **Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2011.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de las observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Hoja 1 de 2

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2918-2012
Hermosillo, Sonora, a 8 de octubre de 2012.

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

C.c.p. Dir. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
Minutario.





INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado

Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones Por Solventar Manifestadas en el

Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2011

Poder Ejecutivo

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones P.E., Salvedades Solventadas	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, P.E. y Salvedades Pendientes de Solventación
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp.Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IIEEES)	24			24	22			22	2	0	0	2



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado
Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2011.-
Poder Ejecutivo del Estado
En Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																												
	B.) OBSERVACIONES, SALVEDADES Y PÁRRAFOS DE ÉNFASIS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL																																																																
	B49.- INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA (IIIEES)																																																																
	B49.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																																																																
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>16. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública" de los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2011, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Inicial (Caja y Bancos)</td> <td>3355,216</td> <td>5153,256</td> <td>5205,105</td> <td>54,528,111</td> <td>51,463,345</td> <td>52,182,324</td> <td>52,188,802</td> <td>52,044,584</td> <td>51,892,450</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>368,300</td> <td>318,300</td> <td>4,819,200</td> <td>248,200</td> <td>174,070</td> <td>1,360,500</td> <td>245,500</td> <td>774,070</td> <td>245,500</td> </tr> <tr> <td>Total Ingresos</td> <td>723,516</td> <td>531,556</td> <td>5,023,305</td> <td>4,772,311</td> <td>2,237,415</td> <td>3,545,454</td> <td>2,534,302</td> <td>2,818,654</td> <td>1,747,950</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>328,834</td> <td>347,556</td> <td>2,300,021</td> <td>1,795,895</td> <td>1,504,303</td> <td>314,254</td> <td>432,298</td> <td>478,528</td> <td>417,483</td> </tr> <tr> <td>Verificación (Ingresos-Gastos)</td> <td>394,682</td> <td>184,000</td> <td>3,003,284</td> <td>2,976,416</td> <td>733,112</td> <td>3,186,170</td> <td>2,011,006</td> <td>2,340,126</td> <td>1,330,467</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Saldo Inicial (Caja y Bancos)	3355,216	5153,256	5205,105	54,528,111	51,463,345	52,182,324	52,188,802	52,044,584	51,892,450	Ingresos	368,300	318,300	4,819,200	248,200	174,070	1,360,500	245,500	774,070	245,500	Total Ingresos	723,516	531,556	5,023,305	4,772,311	2,237,415	3,545,454	2,534,302	2,818,654	1,747,950	Egresos	328,834	347,556	2,300,021	1,795,895	1,504,303	314,254	432,298	478,528	417,483	Verificación (Ingresos-Gastos)	394,682	184,000	3,003,284	2,976,416	733,112	3,186,170	2,011,006	2,340,126	1,330,467	Consistencia	<p>Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en los citados formatos de los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2011, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente.</p> <p>En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><u>Seguimiento al 20-Mayo-2012</u> Oficio Num. 98/12 del 16-Abril-2012 y recibido en ISAF en la misma fecha:</p> <p>Sobre las observaciones 13, 14 15 y 16, se comenta que dentro de los cinco días hábiles a la fecha de presentación de este documento se complementará la respuesta a dichas observaciones.</p> <p><u>Seguimiento al 13-Julio-2012</u> Oficio Num. 181/12 del 13-Julio-2012 y recibido en ISAF en la misma fecha:</p> <p>Solventación Anexo al presente conciliación EVTOP-01 correspondiente al ejercicio de 2011, donde se presenta la conciliación entre los saldos contables y las cantidades reportadas en EVTOP-01 del año de 2011.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente la justificación de las diferencias determinadas en la presente observación y proporcione a este Organismo Superior de Fiscalización la documentación que avale su cumplimiento.</p> <p>Cabe mencionar que el Ente Público únicamente proporcionó la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en los citados formatos de los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2011, informando las medidas adoptadas para que en lo sucesivo, al elaborar el formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública", se anexe la conciliación correspondiente.</p> <p>Al respecto, se requiere la Solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre																																																								
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	3355,216	5153,256	5205,105	54,528,111	51,463,345	52,182,324	52,188,802	52,044,584	51,892,450																																																								
Ingresos	368,300	318,300	4,819,200	248,200	174,070	1,360,500	245,500	774,070	245,500																																																								
Total Ingresos	723,516	531,556	5,023,305	4,772,311	2,237,415	3,545,454	2,534,302	2,818,654	1,747,950																																																								
Egresos	328,834	347,556	2,300,021	1,795,895	1,504,303	314,254	432,298	478,528	417,483																																																								
Verificación (Ingresos-Gastos)	394,682	184,000	3,003,284	2,976,416	733,112	3,186,170	2,011,006	2,340,126	1,330,467																																																								

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																					
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>20. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-11-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:</p>	Consistencia	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no informara los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas en el informe de la Cuenta Pública 2011, con relación al presupuesto original así como su afectación en la estructura programática, solicitando proporcione a este Organismo Superior de Fiscalización, copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. Sobre el particular, requerimos que en lo sucesivo se establezcan las medidas de control para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Seguimiento al 20-Julio-2012 Oficio Num. SDF-007-2012 del 17-Julio-2012 y recibido en ISAF el 19-Jul.</p> <p>Derivado de un error en la captura del EVTOP-02 de cuarto trimestre y con ello en la COP-11-02, las cantidades siguientes son las que presentan montos ejercidos por debajo de lo presupuestado, lo anterior para su conocimiento y se note la diferencia en las cantidades observadas en el informe.</p> <p>(Tabla anexa con las partidas observada que contiene: Partida Descripción, Asignación Original, Asignación Modificada, EVTOP-02, COP-11-02 y Ejercido Vs Original).</p> <p>Al respecto de las cuentas presentadas en el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2011, se tiene que existen cuentas en donde se presentan diferencias entre lo presupuestado contra lo ejercido, al respecto me permito comentar lo siguiente:</p> <p>Partida 11303.- Remuneraciones diversas, se tiene que no se ejerció esa cantidad presupuestada ya que se presupuestó para el cubrir alguna contingencia que tuviera que efectuarse sin que durante el 2011 se haya presentado.</p> <p>Partida 13403.- Estimulos al personal de confianza, se tiene que no se ejerció esa cantidad presupuestada ya que se presupuestó para el cubrir alguna contingencia que tuviera que efectuarse sin que durante el 2011 se haya presentado.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia del acta y anexo mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las economías, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. Así mismo, se requiere manifestar las razones que dieron lugar a las economías presentadas en las partidas 33301, 33401, 34301, 35301, 35300, 35701, 35801, 36101, 37101, 37201, 38201 y 39201, con relación al presupuesto original.</p> <p>El Ente Público proporcionó la justificación de las variaciones en las partidas 11303, 13403, 15201, 21701, 22105, 26101, 27101, 29601 y 31401, informando que no existió impacto en la estructura programática; así mismo manifestó el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.</p> <p>Al respecto, se requiere la Solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>																																																																																																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th rowspan="2">Variación Ejercido vs Original</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11303</td> <td>Remuneraciones Diversas</td> <td>\$25,000</td> <td>0</td> <td>\$-25,000</td> </tr> <tr> <td>13403</td> <td>Estimulos al Personal de Confianza</td> <td>5,000</td> <td>0</td> <td>-5,000</td> </tr> <tr> <td>15201</td> <td>Indemnizaciones al Personal</td> <td>5,000</td> <td>0</td> <td>-5,000</td> </tr> <tr> <td>21701</td> <td>Material Educativo</td> <td>1,334,147</td> <td>1,302,256</td> <td>-31,891</td> </tr> <tr> <td>22105</td> <td>Producción de Materiales para el Personal de Confianza</td> <td>84,000</td> <td>973</td> <td>-83,027</td> </tr> <tr> <td>26101</td> <td>Contratistas</td> <td>201,000</td> <td>196,930</td> <td>-4,070</td> </tr> <tr> <td>27101</td> <td>Vestuario y Uniformes</td> <td>8,500</td> <td>1,785</td> <td>-6,715</td> </tr> <tr> <td>29601</td> <td>Requisiciones y Adquisiciones Menores de Grupo</td> <td>17,500</td> <td>0</td> <td>-17,500</td> </tr> <tr> <td>31401</td> <td>Telefonía Institucional</td> <td>110,000</td> <td>107,888</td> <td>-2,112</td> </tr> <tr> <td>33301</td> <td>Servicio de Informática</td> <td>40,000</td> <td>2,320</td> <td>-37,680</td> </tr> <tr> <td>33401</td> <td>Servicio de Capacitación</td> <td>23,000</td> <td>2,794</td> <td>-20,216</td> </tr> <tr> <td>34301</td> <td>Servicio de Recaudación, Traslado y Custodia de</td> <td>7,000</td> <td>0</td> <td>-7,000</td> </tr> <tr> <td>35201</td> <td>Instalaciones</td> <td>8,000</td> <td>754</td> <td>-7,246</td> </tr> <tr> <td>35302</td> <td>Mantenimiento y Conservación de</td> <td>8,000</td> <td>522</td> <td>-7,478</td> </tr> <tr> <td>35701</td> <td>Mantenimiento y Conservación de Maquinaria</td> <td>181,656</td> <td>5,782</td> <td>-175,874</td> </tr> <tr> <td>35801</td> <td>Servicio de Limpieza y Mantenimiento de</td> <td>161,472</td> <td>146,856</td> <td>-14,616</td> </tr> <tr> <td>36101</td> <td>División por Rubro, Traslado y Otros</td> <td>6,000</td> <td>0</td> <td>-6,000</td> </tr> <tr> <td>37101</td> <td>Proyectos Aterios</td> <td>20,000</td> <td>0</td> <td>-20,000</td> </tr> <tr> <td>37201</td> <td>Proyectos de Mantenimiento</td> <td>20,000</td> <td>0</td> <td>-20,000</td> </tr> <tr> <td>38201</td> <td>Centros de Orden Social y Cultural</td> <td>50,000</td> <td>0</td> <td>-50,000</td> </tr> <tr> <td>39201</td> <td>Impuestos y Derechos</td> <td>30,000</td> <td>20,369</td> <td>-9,631</td> </tr> <tr> <td>31101</td> <td>Muebles de Oficina y Estampante</td> <td>15,000</td> <td>4,832</td> <td>-10,167</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs Original	Original	Ejercido	11303	Remuneraciones Diversas	\$25,000	0	\$-25,000	13403	Estimulos al Personal de Confianza	5,000	0	-5,000	15201	Indemnizaciones al Personal	5,000	0	-5,000	21701	Material Educativo	1,334,147	1,302,256	-31,891	22105	Producción de Materiales para el Personal de Confianza	84,000	973	-83,027	26101	Contratistas	201,000	196,930	-4,070	27101	Vestuario y Uniformes	8,500	1,785	-6,715	29601	Requisiciones y Adquisiciones Menores de Grupo	17,500	0	-17,500	31401	Telefonía Institucional	110,000	107,888	-2,112	33301	Servicio de Informática	40,000	2,320	-37,680	33401	Servicio de Capacitación	23,000	2,794	-20,216	34301	Servicio de Recaudación, Traslado y Custodia de	7,000	0	-7,000	35201	Instalaciones	8,000	754	-7,246	35302	Mantenimiento y Conservación de	8,000	522	-7,478	35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria	181,656	5,782	-175,874	35801	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de	161,472	146,856	-14,616	36101	División por Rubro, Traslado y Otros	6,000	0	-6,000	37101	Proyectos Aterios	20,000	0	-20,000	37201	Proyectos de Mantenimiento	20,000	0	-20,000	38201	Centros de Orden Social y Cultural	50,000	0	-50,000	39201	Impuestos y Derechos	30,000	20,369	-9,631	31101	Muebles de Oficina y Estampante	15,000	4,832	-10,167				
Partida	Concepto			Presupuesto			Variación Ejercido vs Original																																																																																																																			
		Original	Ejercido																																																																																																																							
11303	Remuneraciones Diversas	\$25,000	0	\$-25,000																																																																																																																						
13403	Estimulos al Personal de Confianza	5,000	0	-5,000																																																																																																																						
15201	Indemnizaciones al Personal	5,000	0	-5,000																																																																																																																						
21701	Material Educativo	1,334,147	1,302,256	-31,891																																																																																																																						
22105	Producción de Materiales para el Personal de Confianza	84,000	973	-83,027																																																																																																																						
26101	Contratistas	201,000	196,930	-4,070																																																																																																																						
27101	Vestuario y Uniformes	8,500	1,785	-6,715																																																																																																																						
29601	Requisiciones y Adquisiciones Menores de Grupo	17,500	0	-17,500																																																																																																																						
31401	Telefonía Institucional	110,000	107,888	-2,112																																																																																																																						
33301	Servicio de Informática	40,000	2,320	-37,680																																																																																																																						
33401	Servicio de Capacitación	23,000	2,794	-20,216																																																																																																																						
34301	Servicio de Recaudación, Traslado y Custodia de	7,000	0	-7,000																																																																																																																						
35201	Instalaciones	8,000	754	-7,246																																																																																																																						
35302	Mantenimiento y Conservación de	8,000	522	-7,478																																																																																																																						
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria	181,656	5,782	-175,874																																																																																																																						
35801	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de	161,472	146,856	-14,616																																																																																																																						
36101	División por Rubro, Traslado y Otros	6,000	0	-6,000																																																																																																																						
37101	Proyectos Aterios	20,000	0	-20,000																																																																																																																						
37201	Proyectos de Mantenimiento	20,000	0	-20,000																																																																																																																						
38201	Centros de Orden Social y Cultural	50,000	0	-50,000																																																																																																																						
39201	Impuestos y Derechos	30,000	20,369	-9,631																																																																																																																						
31101	Muebles de Oficina y Estampante	15,000	4,832	-10,167																																																																																																																						

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado										
	<table border="1" data-bbox="209 1345 304 1764"> <tr> <td data-bbox="209 1705 240 1764">51901</td> <td data-bbox="209 1498 240 1705">Otros Miembros y Estado de Administración</td> <td data-bbox="209 1498 240 1705">10,000</td> <td data-bbox="209 1498 240 1705">0</td> <td data-bbox="209 1498 240 1705">-10,000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="240 1705 272 1764">55201</td> <td data-bbox="240 1498 272 1705">Materiales y Equipo Industrial</td> <td data-bbox="240 1498 272 1705">18,000</td> <td data-bbox="240 1498 272 1705">0</td> <td data-bbox="240 1498 272 1705">-18,000</td> </tr> </table>	51901	Otros Miembros y Estado de Administración	10,000	0	-10,000	55201	Materiales y Equipo Industrial	18,000	0	-18,000			<p>Partida 15201.- Indemnizaciones al personal, se tiene que no se ejerció esa cantidad presupuestada ya que se presupuestó para el cubrir alguna contingencia que tuviera que efectuarse sin que durante el 2011 se haya presentado.</p> <p>Partida 21701.- Materiales educativos, aquí se registraron los instrumentos de evaluación y se tiene que se ejerció una cantidad menor a la presupuestada toda vez que derivado de la licitación pública efectuada los montos resultaron menores a las consideraciones presupuestales del 2011.</p> <p>Partida 22105.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación, en este rubro se aplicó un mayor control en este concepto limitando el gasto.</p> <p>Partida 26101.- Combustibles, en este rubro se aplicó un mayor control en este concepto limitando el gasto, aún sin dejar de realizar de manera normal las tareas del Instituto.</p> <p>Partida 27101.- Vestuarios y uniformes, en este rubro se aplicó un mayor control en este concepto limitando el gasto por este concepto.</p> <p>Partida 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo, en este rubro se buscó la manera de no gastar por este concepto, sin que afectara la operación de las unidades, ya que mediante servicios oportunos y adecuado manejo de las unidades no hubo necesidad de realizar gasto alguno.</p> <p>Partida 31401.- Telefonía tradicional, en este rubro se buscó</p>	
51901	Otros Miembros y Estado de Administración	10,000	0	-10,000											
55201	Materiales y Equipo Industrial	18,000	0	-18,000											

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				<p>la manera de no gastar por este concepto, sin que afectara la operación de las unidades, ya que mediante servicios oportunos y adecuado manejo de las unidades no hubo necesidad de realizar gasto alguno.</p> <p>Medidas a establecer: Se procederá a poner atención en el sentido de vigilar en que no se presente este tipo de variaciones presupuestales, considerando cada una de las situaciones que pudieran afectar en lo presupuestado conforme se vaya ejerciendo el recurso. Si durante el ejercicio se da una situación especial se justificará lo que lo originó asimismo de realizar las modificaciones presupuestales previa autorización de la Junta Directiva.</p> <p><u>Seguimiento al 25-Agosto-2012</u> Oficio Num. SDF-011-2012 del 24-Agosto-2012 y recibido en ISAF la misma fecha.</p> <p>No se tuvo afectación directa a la operación del Instituto, toda vez que según se puede observar en las justificaciones referentes a las variaciones en las metas programáticas del ejercicio de 2011, se realizó la tarea sustantiva del Instituto de manera normal.</p> <p>No se había informado los montos de las economías toda vez que se está a la espera de la próxima reunión de la Junta Directiva para tenga conocimiento y se apruebe las variaciones observadas y referidas en este punto.</p>	